Dictamen UOC N° 003/20

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 2 de la Resolución DNCP N° 1890/2020 *"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"*; emite el presente **DICTAMEN** en el proceso de contratación que se identifica seguidamente: - - - - - - - - - - - - - - - - - -

1- <u>DATOS DEL LLAMADO</u>:

a) Expte. UOC N° : 2
b) ID N° : **378.516**
c) Nombre del Llamado : ***"ADQUISICIÓN DE CINTAS Y TÓNER"***

2- <u>PRECIOS DE REFERENCIA - METODOLOGÍA</u>:

La estimación de costos fue realizada por el ámbito requirente de los bienes/servicios a ser licitados en la presente convocatoria, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia preconizados por el Art. 4 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". - - - - - - - - - - - - - - - - -

Nº 015/20

MEMORANDO

A: JOSE LUIS ROJAS CUETO – JEFE DE CONTRATACIONES

DE: HERIBERTO RAMÓN CÁRDENAS – JEFE DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO

FECHA: 03/06/2020

ASUNTO: PRECIOS REFERENCIALES

Por medio del presente, se remite el anexo de la planilla con los precios referenciales, así también con los respaldos correspondientes donde se obtuvo los precios referenciales de conformidad a la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Atentamente.

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY
PATRIMONIO Y SUMINISTRO

Heriberto Ramón Cárdenas
Jefe de Patrimonio y Suministro

RECIBIDO
3 JUN 2020
U.O.C.

Lic. Fredy Arce Salinas

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
Patrimonio y Suministro

Plan de Compras							Obtencion del Precio Referncial según Resolucion DNCP N° 1890/2020							
S.G. - O.G.	O.G	Item N°	Descripcion del Bien / Servicio	Cant.	Precio Unit. Referencial	Precio Total	Precio de hitorico de llamado ID		Precio de mercado o pagina Web		Presupuesto oferente			
							Precio 1	Tipo de Documento	Precio 2	Tipo de Documento	Precio 3	Tipo de Documento	Metodo Empleado	Precio Referencial
340	342	1	CINTA PARA IMPRESORA EPSON LQ 590	300	66.500	19.950.000	66.500	ID N° 327.106	97.610	www.hdstore.com.py	100.000	SDA Paraguay S.A.	Precio mas bajo	66.500
340	342	2	TONER PARA IMPRESORA LASER (MONOCROMO) HP M402	118	655.000	77.290.000	655.000	ID N° 359.760	877.499	www.msptech.com.py	904.500	SDA Paraguay S.A.	Precio mas bajo	655.000
340	342	3	TONER PARA IMPRESORA LASER (MONOCROMO) HP 2055	45	700.000	31.500.000	700.000	ID N° 369.066	1.262.350	www.hdstore.com.py	1.770.000	SDA Paraguay S.A.	Precio mas bajo	700.000
340	346	4	UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA LASER (MONOCROMO) LEXMARK MS410	20	370.000	7.400.000	370.000	ID N° 359.760	429.000	www.ec.rainbow.com.py	650.000	SDA Paraguay S.A.	Precio mas bajo	370.000
TOTAL						136.140.000								

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PATRIMONIO Y SUMINISTRO
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY

Heriberto Ramón Cárdenas
Jefe de Patrimonio y Suministro

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

Hery Cardenas <hericardenas@hotmail.com>
Mié 20/5/2020 10:21
Para: Federico Frontanilla <fronta@sda.com.py>

Pedro Juan Caballero, 20 de mayo de 2.020

Señor
Federico Frontanilla
SDA PARAGAUAY S.A.
Direc.: Mariscal Francisco Solano López N° 347
Tel.: 021 – 338073
Lambaré:

EL JEFE DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY, se dirige a Ud., a objeto de solicitar presupuesto de los siguientes ítems, de modo a tener en cuenta como fuente de obtención de precio referencial como dispone la Resolución DNCP N° 1890/20 emanada de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Ítem N°	Descripción del Bien	Precio Unitario
1	Cinta para impresora EPSON LQ590	
2	Toner para impresora láser (monocromo) HP M402	
3	Toner para impresora láser (monocromo) HP 2055	
4	Antena para radio tipo walkie – MOTOROLA EP450	
5	Batería para radio tipo walkie - MOTOROLA EP450	
6	Cargador de batería para radio tipo walkie - MOTOROLA EP450	
7	Perilla para selector de canal / volumen para radio tipo walkie - MOTOROLA EP450	
8	Unidad de imagen para impresora láser (monocromo) LEXMARK MS410	

Heriberto R. Cárdenas
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial de Amambay
Tel.: 0336 - 274449 R.A. Interno 377
www.cja.gov.py

RV: Presupuesto solicitado

Federico Frontanilla <fronta@sda.com.py>
Jue 21/5/2020 14:25
Para: 'Hery Cardenas' <hericardenas@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (598 KB)
CSJ - AMAMBAY 21052020.pdf;

Atentamente

Marcelo Duarte V.
SDA Paraguay S.A. – espaciodigital.com.py
Tel.: (21) 901 360/908 462
Cel.: (985) 883 758
WEB: www.espaciodigital.com.py

Lambaré, 21 de mayo de 2020

Señores
CSJ – CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY.
Atención: Heriberto Cárdenas.
Presente

De nuestra consideración:
Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de presentarles nuestro presupuesto que se detalla a continuación:

Cant.	Descripción del Bieny/o Servicio	PRECIO UNITARIO	TOTAL EXENTAS	TOTAL GRAVADAS (IVA INCLUIDO)
1	CINTA PARA IMPRESORA EPSON LQ590 5015337	100.000	-	100.000
2	TONER PARA IMPRESORA LASER (MONOCROMO) HP M402 (HP 26 A)	904.500	-	904.500
3	TONER PARA IMPRESORA LASER (MONOCROMO) HP 2055 (HP 05 A)	1.770.000	-	1.770.000
4	ANTENA PARA RADIO TIPO WALKIE – MOTOROLA EP450	60.000	-	60.000
5	BATERIA PARA RADIO TIPO WALKIE – MOTOROLA EP 450	450.000	-	450.000
6	CARGADOR DE BATERIA PARA RADIO TIPO WALKIE – MOTOROLA EP450	250.000	-	250.000
7	PERILLA PARA SELECTOR DE CANAL / VOLUMEN PARA RADIO TIPO WALKIE – MOTOROLA EP450	150.000	-	150.000
8	UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA LASER (MONOCROMO) LEXMARK MS410	650.000	-	650.000
TOTAL GS.				4.334.500

Atentamente,

Lic. Federico Frontanilla
SDA PARAGUAY S.A.
Mariscal López 347
Telefax: (595 21) 908.462
Lambaré - Paraguay

Lic. Federico Frontanilla
Presidente

Donde están los mejores precios!

Informática Insumos Cinta Original Epson S015337

Cinta Original Epson S015337

SKU: S015337

Condición: Nuevo

Las tintas, cintas y las impresoras Epson están diseñadas para trabajar juntas y lograr los mejores resultados.

Me gusta A 4516 personas les gusta. Registrarte para ver qué le amigos.

Gs. 97.610 IVA

Incl.

-Gs. 6.640

~~Gs. 104.250~~

Cantidad

3

Obs.: La cantidad mínima en el pedido de compra para este producto es de: **3**

MÁS INFO

Impresoras Compatibles:

- Epson LQ-590

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L

Tintas & Tonners Buscar ...

(http://msptech.com.py/)

Mi Carrito: (http://msptech.com.py/carrito/)
0 item(s) 0₲

Inicio (http://msptech.com.py) / Productos (http://msptech.com.py/productos/) /

Tintas & Tonners (http://msptech.com.py/categoria-producto/tintas-tonners/) / TONER HP 26A (CF226A)

₲
$
€

http://msptech.com.py/wp-content/uploads/2020/05/HP-CF226A.jpg)

TONER HP 26A (CF226A)

877.499₲

Disponibilidad: 1 disponibles

Tintas & Tonners (http://msptech.com.py/categoria-producto/tintas- /
tonners/)

TOP

Donde están los mejores precios!

Informática Insumos Toners Cartucho de Tóner HP CE505X (05X) Negro

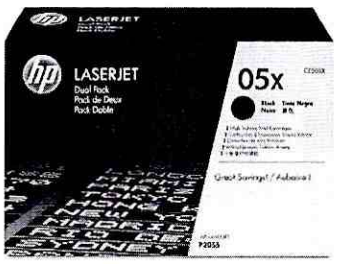

Cartucho de Tóner HP CE505X (05X) Negro

SKU: CE505X

Condición: Nuevo

Impresión sin problemas página tras página. Resultados homogéneos, cartucho tras cartucho. La impresión en la oficina sin problemas con tóner o cartuchos de tóner originales de HP 05X (CE505X). Y puede confiar en el liderazgo medioambiental de HP.

Este producto no está disponible

tu@email.com

Avísame cuando esté disponible

Me gusta

A 4516 personas les gusta esto. Registrarte para ver qué les gusta a tus amigos.

Gs. 1.262.350

IVA Incl.

Cuotas de:
08 x Gs. 264.000
10 x Gs. 221.000
12 x Gs. 192.000
15 x Gs. 168.000

VISION HASTA 24 CUOTAS

(https://ec.rainbow.com.py/wp-content/uploads/2018/11/50F0Z00_Unidad_de_Imagen_Lexmark_50F0Z00.jpg)

Unidad de Imagen Lexmark 50F0Z00

Ǵ 429.000

Rendimiento: 60.000 páginas según (ISO/IEC 19798) (https://www.lexmark.com/es_MX/products/ink-toner/iso-page-yields/)
Productos compatibles: MS610dn, MS410dn, MS315dn, MS415dn, MS310dn, MS517dn, MX611dhe, MS312dn, MX417de, MX410de, MS610de, MX517de, MX511de, MX310dn, MS317dn, MX317dn, MS417dn

Presupuestos y precios para revendedores enviar un mail en ventas@rainbow.com.py

Consultar disponibilidad, entregamos en 24 Hs.

* Precio sujeto a variaciones de acuerdo al tipo de cambio

− 1 + AÑADIR AL CARRITO

SKU: 50F0Z00
Categorías: Artículos de Oficina (https://ec.rainbow.com.py/categoria-producto/articulos-de-oficina/), Insumos/Consumibles (https://ec.rainbow.com.py/categoria-producto/insumos_consumibles_originales/), Insumos/Consumibles (https://ec.rainbow.com.py/categoria-producto/articulos-de-oficina/insumos-consumibles/), Negro (https://ec.rainbow.com.py/categoria-producto/articulos-de-oficina/insumos-consumibles/unidad-de-imagen-insumos-consumibles/negro-unidad-de-imagen-insumos-consumibles/), Negro (https://ec.rainbow.com.py/categoria-producto/insumos_consumibles_originales/unidad-de-imagen/negro-unidad-de-imagen/), Unidad de Imagen (https://ec.rainbow.com.py/categoria-producto/insumos_consumibles_originales/unidad-de-imagen/), Unidad de Imagen (https://ec.rainbow.com.py/categoria-producto/articulos-de-oficina/insumos-consumibles/unidad-de-imagen-insumos-consumibles/)
Etiquetas: Lexmark (https://ec.rainbow.com.py/etiqueta-producto/lexmark/), Unidad de Imagen (https://ec.rainbow.com.py/etiqueta-producto/unidad-de-imagen/)

Lexmark (https://ec.rainbow.com.py/marcas/lexmark-impresoras-insumos-tecnologia/)

DESCRIPCIÓN

MARCA

VALORACIONES (0)

Descripción

Unidad de Imagen Lexmark – 50F0Z00

Calidad de imagen consistentemente excelente. Confiabilidad del sistema de larga duración. Sostenibilidad superior. Innovador sistema de impresión estabilizado.

Especificaciones generales
Parte n° 50F0Z00
Tecnología de Impresión Láser
Rendimiento 60.000 páginas según (ISO/IEC 19798) (https://www.lexmark.com/es_MX/products/ink-toner/iso-page-yields/)
Tamaño con empaque (alto x ancho x profundo) 330 x 490 x 160 mm
Dispositivos Compatibles MS610dn, MS410dn, MS315dn, MS415dn, MS310dn, MS517dn, MX611dhe, MS312dn, MX417de, MX410de, MS610de, MX517de, MX511de, MX310dn, MS317dn, MX317dn, MS417dn

Compartir en Facebook

(https://www.facebook.com/sharer.php?u=https%3A%2F%2Fec.rainbow.com.py%2Fshop-3%2Farticulos-de-oficina%2Finsumos-consumibles%2Funidad-de-imagen-insumos-consumibles%2Fnegro-unidad-de-imagen-insumos-consumibles%2Funidad-de-imagen-lexmark-50f0z00%2F)

Recomendar por correo este producto

(mailto:?subject=Unidad de Imagen Lexmark 50F0Z00&body=https://ec.rainbow.com.py/shop-3/articulos-de-oficina/insumos-consumibles/unidad-de-imagen-insumos-consumibles/negro-unidad-de-imagen-insumos-consumibles/unidad-de-imagen-lexmark-50f0z00/)

Productos relacionados

Lexmark (https://ec.rainbow.com.py/marcas/lexmark-impresoras-

(https://ec.rainbow.com.py/shop-3/insumos_consumibles_originales/toner/amarillo-toner/bajo-rendimiento-amarillo-

Lexmark (https://ec.rainbow.com.py/marcas/lexmark-impresoras-

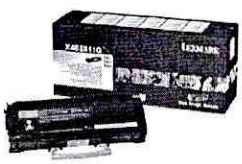

(https://ec.rainbow.com.py/shop-3/insumos_consumibles_originales/toner/negro-toner/extra-alto-rendimiento-

Lexmark (https://ec.rainbow.com.py/marcas/lexmark-impresoras-

(https://ec.rainbow.com.py/shop-3/insumos_consumibles_originales/toner/negro-toner/extra-alto-rendimiento-

Lexmark (https://ec.rainbow.com.py/marcas/lexmark-impresoras-

(https://ec.rainbow.com.py/shop-3/insumos_consumibles_originales/toner/negro-toner/bajo-rendimiento-negro-

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

Compromiso con la gente

CONTRATO Nº 04 /19

"ADQUISICIÓN DE CINTAS Y TÓNER", SUSCRIPTO ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY Y LA EMPRESA SDA PARAGUAY S.A.

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, capital del Departamento de Amambay, a los nueve días del mes de mayo de 2019, entre el **PODER JUDICIAL – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY**, representado para este acto por Abg. Luis Alberto Benítez Noguera, con C.I. N° 1.412.940, autorizado por Resolución N° 045 de fecha 11 de abril de 2019, dictada por el Consejo de Administración; domiciliado en Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez de esta ciudad, en adelante el **CONTRATANTE**, y, la empresa **SDA PARAGUAY S.A.**, RUC N° 80017709-6, en adelante el **PROVEEDOR**, domiciliado en Mcal. López N° 347 c/ Rojas Silva de la ciudad de Lambaré, representado por el Señor FEDERICO INOCENCIO FRONTANILLA RIVEROS, de nacionalidad paraguaya, con C.I. N° 524.067, en su carácter de Presidente de la citada empresa; convienen en celebrar el presente CONTRATO, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

1.1. La presente contratación tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY, y **EL PROVEEDOR**, en relación al **LLAMADO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, CD N° 01/19: "ADQUISICIÓN DE CINTAS Y TÓNER", ID N° 359.760**, adjudicado por Resolución N° 045 de fecha 11 de abril de 2019, emanada del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay.

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

2.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de Invitación, y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del **PROVEEDOR**;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante, y su respectiva notificación;
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.
h) Los Documentos del Adjudicatario.

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 359.760.

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

4.1. El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 01/19, convocado por la Circunscripción Judicial de Amambay. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 045 de fecha 11 de abril de 2019.

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

5.1. El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el **PROVEEDOR** en la ejecución del contrato y los mismos serán fijos e invariables. Queda entendido que están incluidos, asimismo, los

SDA PARAGUAY S.A.

Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del
Consejo de Administración

CONTRATO Nº 04 /19

"ADQUISICIÓN DE CINTAS Y TÓNER", SUSCRIPTO ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY Y LA EMPRESA SDA PARAGUAY S.A.

gastos generales y las utilidades del **PROVEEDOR**, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme lo previsto en este Contrato.

5.2. Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor de la adquisición, determinado en base al precio unitario que consta en la Oferta del **PROVEEDOR**, y a las cantidades a adquirir determinadas por el Consejo de Administración, ascienden a la suma total de la adjudicación de **Gs. 47.175.000 (guaraníes cuarenta y siete millones ciento setenta y cinco mil)**, IVA incluido, conforme al siguiente detalle:

Ítem N°	Descripción del Bien y/o Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	*Cinta para Impresora FARGO DTC1025e:* - Cinta original de la misma marca de la impresora de PVC FARGO DTC1025e. - Color con panel de superposición y resina negra YMCKO. - Para 250 impresiones doble cara, como mínimo - No remanufacturada, no reacondicionada.	FARGO	USA	Unidad	2	Unidad	400.000	800.000
4	*Kit de mantenimiento para impresora láser monocromo HP 2055:* - El Kit de mantenimiento debe incluir: 1 x RM1-6406-000 - Fusor 220V 1 x RL1-2115-CLN - Separation Pad 1 x RM1-6397-CLN - Separation Pad Bandeja 2 1 x RL1-2120-CLN - Pickup Roller Bandeja 1 1 x RM1-6414-CLN - Pickup Roller Bandeja 2 1 x RM1-4279-CLN - Rodillo transferencia 1 x RM1-6450-CLN - Rodillo transferencia - No remanufacturada, no reacondicionada. - No se acepta tipo compatible.	HP	CHINA	Unidad	5	Unidad	2.150.000	10.750.000
8	*Tóner para Impresora láser HP M402:* - Tóner original de la misma marca de la impresora HP M402, #CF226A. - Rendimiento mínimo de 3.100 páginas aprox. - No recargado, no remanufacturado, no reacondicionado. - No se acepta tipo compatible.	HP	CHINA	Unidad	51	Unidad	655.000	33.405.000
9	*Unidad de Imagen para Impresora láser monocromo LEXMARK MS410:* - Unidad de Imagen para Impresora láser monocromo LEXMARK MS410, #50F0Z00. - Rendimiento estimado: hasta 60.000 páginas, basado en 3 páginas de media por trabajo en tamaño A4/carta ~ 5% de cobertura. - No remanufacturada, no reacondicionada - No se acepta tipo compatible.	LEXMARK	CHINA	Unidad	6	Unidad	370.000	2.220.000
							Valor Total Adjudicado:	**47.175.000**

5.3. El **PROVEEDOR** someterá a consideración de la Circunscripción Judicial de Amambay las solicitudes de pago por escrito y adjuntará los siguientes documentos: Factura de Crédito; Nota de Remisión con conformidad de la dependencia receptora; Certificado de Cumplimiento Tributario vigente; Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social; Formulario FIS; Acta de Recepción Final del suministro debidamente firmada por el/los Jefes de la dependencia que recibió el bien o servicio proveído.

5.4. Los pagos serán efectuados en guaraníes, sin exceder un plazo de 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente, de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente trasferidos por el Ministerio de Hacienda.

5.5. De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al cero coma cuatro por ciento (0,4%) sobre el importe de cada factura,

SDA PARAGUAY S.A.

Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del
Consejo de Administración

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

Compromiso con la gente

CONTRATO Nº 22 /19

"ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORA", SUSCRIPTO ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY Y LA EMPRESA UNIPERSONAL MICROTEK INFORMÁTICO & COMUNICACIÓN DE GUSTAVO DANIEL ROJAS ÁVALOS.

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, capital del Departamento de Amambay, a los nueve días del mes de octubre de 2019, entre el **PODER JUDICIAL – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY**, representado para este acto por Abg. Luis Alberto Benítez Noguera, con C.I. N° 1.412.940, autorizado por Resolución N° 196 de fecha 24 de septiembre de 2019, dictada por el Consejo de Administración; domiciliado en Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez de esta ciudad, en adelante el **CONTRATANTE**, y, la empresa unipersonal **MICROTEK INFORMÁTICA & COMUNICACIONES de Gustavo Daniel Rojas Ávalos**, RUC N° 2373251-2, en adelante el **PROVEEDOR**, domiciliado en 25 de Mayo N° 542 c/ México de la ciudad de Asunción, representado por el Señor GUSTAVO DANIEL ROJAS ÁVALOS, de nacionalidad paraguaya, con C.I. N° 2.373.251, en su carácter de Propietario de la citada empresa; convienen en celebrar el presente CONTRATO, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

1.1. La presente contratación tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY, y **EL PROVEEDOR**, en relación al **LLAMADO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, CD N° 14/19: "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORA", ID N° 369.066**, adjudicado por Resolución N° 196 de fecha 24 de septiembre de 2019, emanada del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay.

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

2.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de Invitación, y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del **PROVEEDOR**;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante, y su respectiva notificación;
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.
h) Los Documentos del Adjudicatario.

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 369.066.

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

4.1. El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 14/19, convocado por la Circunscripción Judicial de Amambay. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 196 de fecha 24 de septiembre de 2019.

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

5.1. El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el **PROVEEDOR** en la ejecución del contrato y los mismos serán fijos e invariables. Queda entendido que están incluidos, asimismo, los

Lic. Gustavo Rojas Avalos

Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del
Consejo de Administración

CONTRATO Nº 221 /19

"ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORA", SUSCRIPTO ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY Y LA EMPRESA UNIPERSONAL MICROTEK INFORMÁTICO & COMUNICACIÓN DE GUSTAVO DANIEL ROJAS ÁVALOS.

gastos generales y las utilidades del **PROVEEDOR**, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme lo previsto en este Contrato.

5.2. Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor de la adquisición, determinado en base al precio unitario que consta en la Oferta del **PROVEEDOR**, y a las cantidades a adquirir determinadas por el Consejo de Administración, ascienden a la suma total de la adjudicación de **Gs. 30.100.000 (Guaraníes treinta millones cien mil)**, IVA incluido, conforme al siguiente detalle:

Ítem N°	Descripción del Bien y/o Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	*Tóner para impresora láser (Monocromo) HP 2055:* - Tóner original de la misma marca de la impresora HP 2055, #CE505X. - Rendimiento mínimo de 6.000 páginas aprox. - No recargado, remanufacturado, no reacondicionado. - No se acepta tipo compatible.	HP	EEUU	Unidad	43	Unidad	700.000	30.100.000
							Valor Total Adjudicado:	**30.100.000**

5.3. El **PROVEEDOR** someterá a consideración de la Circunscripción Judicial de Amambay las solicitudes de pago por escrito y adjuntará los siguientes documentos: Factura de Crédito; Nota de Remisión con conformidad de la dependencia receptora; Certificado de Cumplimiento Tributario vigente; Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social; Formulario FIS; Acta de Recepción Final del suministro debidamente firmada por el/los Jefes de la dependencia que recibió el bien o servicio proveído.

5.4. Los pagos serán efectuados en guaraníes, sin exceder un plazo de 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente, de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente trasferidos por el Ministerio de Hacienda.

5.5. De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al cero coma cuatro por ciento (0,4%) sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes, conforme lo establecido en el Art. 1 de la Ley N° 3439/08, que modifica el Art. 41 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

7.1. El **PROVEEDOR** entregará los bienes adjudicados en el plazo máximo de **15 (quince) días corridos**, computados desde el día siguiente de la suscripción del presente Contrato.

7.2. El **PROVEEDOR** deberá entregar los bienes adjudicados en la sede del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, Sub-suelo, Depósito de Suministro, de lunes a viernes de 07:00 hs. a 13:00 hs., sito en Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez de la ciudad de Pedro Juan Caballero.

7.3. El **PROVEEDOR** embalará los bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado en el Contrato. El embalaje deberá ser adecuado para resistir, sin limitaciones, su manipulación brusca y descuidada. Los bienes que no estén debidamente embalados no serán recibidos por la **CONTRATANTE**.

Lic. Gustavo Rojas Avalos

Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del
Consejo de Administración

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Amambay

CONTRATO Nº 06 /17

"ADQUISICIÓN DE CINTAS Y TÓNER", SUSCRIPTO ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY Y LA EMPRESA SDA PARAGUAY S.A.

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, capital del Departamento de Amambay, a los tres días del mes de junio de 2017, entre el **PODER JUDICIAL – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY**, representado para este acto por Abog. Luis Alberto Benitez Noguera, con C.I. N° 1.412.940, autorizado por Resolución N° 93 de fecha 18 de mayo de 2017, dictada por el Consejo de Administración; domiciliado en Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez de esta ciudad, en adelante el **CONTRATANTE**, y, la empresa **SDA PARAGUAY S.A.**, RUC N° 80017709-6, en adelante el **PROVEEDOR**, domiciliado en Mcal. López N° 347 de la ciudad de Lambaré, representado por el Señor FEDERICO INOCENCIO FRONTANILLA RIVEROS, de nacionalidad paraguaya, con C.I. N° 524.067, en su carácter de Presidente de la citada empresa; convienen en celebrar el presente CONTRATO, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

1.1. La presente contratación tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY, y **EL PROVEEDOR,** en relación al **LLAMADO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, CD N° 05/17 "ADQUISICIÓN DE CINTAS Y TÓNER", ID N° 327.106**, adjudicado por Resolución N° 93 de fecha 18 de mayo de 2017 emanada del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay.

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

2.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de Invitación, y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del **PROVEEDOR**;
e) La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante, y su respectiva notificación;
f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.
g) Los Documentos del Adjudicatario.

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme a siguiente detalle:

Año	T. Pres.	Prog.	Sub Prog	Proyecto	O.G.	F.F.	O.F.	Depart.	Monto
2017	2	2	0	0	340	10	1	13	0
2017	2	2	0	0	340	30	1	13	16.050.000

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 327.106.

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

4.1. El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 05/17, convocado por la Circunscripción Judicial de Amambay. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 93 de fecha 18 de mayo de 2017.

Luis Alberto Benitez Noguera

CONTRATO Nº 06 /17

"ADQUISICIÓN DE CINTAS Y TÓNER", SUSCRIPTO ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY Y LA EMPRESA SDA PARAGUAY S.A.

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

5.1. El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el **PROVEEDOR** en la ejecución del contrato y los mismos serán fijos e invariables. Queda entendido que están incluidos asimismo, los gastos generales y las utilidades del **PROVEEDOR**, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme lo previsto en este Contrato.

5.2. Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor de la adquisición, determinado en base al precio unitario que consta en la Oferta del **PROVEEDOR**, y a las cantidades a adquirir determinadas por el Consejo de Administración, ascienden a la suma total de la adjudicación de **Gs. 16.050.000** (Guaraníes dieciséis millones cincuenta mil), IVA incluido, conforme al siguiente detalle:

Ítem N°	Descripción del Bien y/o Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	***Cinta para impresora EPSON LQ570:*** - Cinta original de la misma marca de la impresora EPSON LQ570, # 7753, tipo matricial carro corto. - No remanufacturada, no reacondicionado.	EPSON	Malasia	Unidad	Unidad	100	27.500	2.750.000
2	***Cinta para impresora EPSON LQ590:*** - Cinta original de la misma marca de la impresora EPSON LQ590, #S015337, tipo matricial carro corto. - No remanufacturada, no reacondicionado.	EPSON	Malasia	Unidad	Unidad	200	66.500	13.300.000
							Valor Total Adjudicado:	**16.050.000**

5.3. El **PROVEEDOR** someterá a consideración de la Circunscripción Judicial de Amambay las solicitudes de pago por escrito y adjuntará los siguientes documentos: Factura de Crédito; Nota de Remisión con conformidad de la dependencia receptora; Certificado de Cumplimiento Tributario vigente; Formulario FIS; Acta de Recepción Final del suministro, debidamente firmada por el/los Jefes de la dependencia que recibió el bien o servicio proveído.

5.4. Los pagos serán efectuados en guaraníes, sin exceder un plazo de 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente, de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente trasferidos por el Ministerio de Hacienda.

5.5. De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al cero coma cuatro por ciento (0,4%) sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes, conforme lo establecido en el Art. 1 de la Ley N° 3439/08, que modifica el Art. 41 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

7.1. El **PROVEEDOR** entregará los bienes adjudicados en el plazo máximo de **30 (treinta) días corridos**, computados desde el día siguiente de la suscripción del presente Contrato.

7.2. El **PROVEEDOR** deberá entregar los bienes adjudicados en la sede del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, Sub-suelo, Depósito de Suministro, de lunes a viernes de 07:00 hs. a 13:00 hs., sito en Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez de la ciudad de Pedro Juan Caballero.

7.3. El **PROVEEDOR** embalará los bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado en el Contrato. El embalaje deberá ser adecuado para resistir sin